



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00301863--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El **EX-2020-00301863--UNC-ME#FAUD** por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Arq. **Silvina Leonor MOCCHI**, solicita reconocimiento de estudios realizados por la estudiante **Carolina DAHBAR DIAZ**, en la Universidad Nacional del Litoral;

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco de **Programa de Movilidad Virtual**, **Carolina DAHBAR DIAZ** aprobó la asignatura Tecnología y Ambiente, en el marco del Convenio Específico de movilidad de alumnos de Grado entre FAUD UNC y FADU UNL aprobado por Resolución Decanal N° 1328/2018, en la cual, se establecieron acuerdos académicos que implican, por parte de la Universidad de origen, el reconocimiento y acreditación de los estudios que estudiantes desarrollen y aprueben en la Universidad visitante;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia en la asignatura electiva **GESTIÓN AMBIENTAL DEL PAISAJE**;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia a **Carolina DAHBAR DIAZ (DNI: 40.249.029)** la asignatura electiva **GESTIÓN AMBIENTAL DEL PAISAJE** (Calificación 9, nueve).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica, Coordinación de Asuntos Institucionales y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt